ASHTABULA AREA CITY SCHOOLS

541 W. 34th St
Ashtabula, Ohio 44004
Tel: 440.992.1200
Fax: 440.992.1209

Procedimientos de cumplimiento de comparabilidad del Título I NCLB, SecCon 1120A (C)

Los fondos del Título I se utilizarán solo para complementar, no para suplantar, los fondos estatales y locales. El Superintendente utilizará los fondos estatales y locales para proporcionar servicios educativos en las escuelas que reciben asistencia del Título I que, en conjunto, son al menos comparables a los servicios que se brindan en las escuelas que no reciben asistencia del Título I.
La determinación de la comparabilidad de los servicios puede excluir, de acuerdo con las regulaciones federales, los fondos estatales y locales gastados en educación compensatoria, en programas, educación bilingüe, programas y programas para estudiantes con discapacidades educativas. La determinación de la comparabilidad no tendrá en cuenta los cambios imprevisibles en las inscripciones de estudiantes o las asignaciones de personal.
Con el fin de lograr la comparabilidad de los servicios, el Superintendente asignará maestros, administradores y personal auxiliar, y proporcionará materiales curriculares y materiales de instrucción de manera equitativa en todo el Distrito.

Cronología de los procedimientos de comparabilidad

Enero a Abril

• Participar en las discusiones del presupuesto a nivel del distrito con respecto a las asignaciones de personal y la distribución de equipos y materiales con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de comparabilidad del Título I para el próximo año escolar, así como garantizar servicios equitativos para todos los estudiantes AACS.

Mayo - Julio

• Dirigir reuniones con el personal de AACS apropiado (Superintendente, Asistente del Superintendente, Tesorero, Administradores, Coordinador de Título I) para discutir los requisitos de personal con el fin de obtener información de planificación preliminar.

• Discutir los requisitos para completar los cálculos de comparabilidad anuales.

Agosto - Septiembre

• Obtener información preliminar del personal apropiado de AACS.

• Decidir qué cálculo, sobre la metodología es más apropiado para usar dentro de la herramienta de comparabilidad.

• Identificar y coleccionar información sobre las metodologías para recopilar los datos necesarios para completar los cálculos;

• Asegurarse de que se aplique la Solicitud Consolidada CCIP; en la página de Título I de Elegibilidad de Edificación está actualizada en términos de nombres de escuelas, inscripción, intervalo

Septiembre - Octubre

• Recopilar datos • Reunirse con el personal apropiado de AACS y calcule la comparabilidad

• Realizar correcciones a las escuelas seleccionadas de Título I que no sean comparables Noviembre - Febrero

• Vuelva a convocar al personal apropiado de AACS para abordar cualquier problema pendiente • Mantenga toda la documentación requerida sobre el soporte de los cálculos de comparabilidad y cualquier corrección realizada para garantizar que todas las escuelas sean comparables

Las Escuelas del Área de Ashtabula tomarán en cuenta el requisito de comparabilidad al planear la asignación, el personal y los recursos a las escuelas para el próximo año escolar. Esto permitirá que el Distrito Escolar de la Ciudad del Área de Ashtabula minimice el potencial para interrumpir los servicios estudiantiles a mediados de un año escolar, así como garantizar que los servicios sean equitativos (comparables) entre las escuelas Título I y no Título I en el distrito.